



DECRETO N°

0285

LANUS,

25 ENE 2019

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que se solicita designar en el cargo creado por Ordenanza 12717, a los agentes Gustavo Osvaldo José SFORZA, Legajo N° 25523/3, Director de Abordaje y Economía Social; Paula Andréa DE BLASI, Legajo N° 13411/6, Directora de Regularización Dominial, quedando sin efecto en el cargo que a la fecha ocupa, y Gustavo Adolfo ACEVEDO, Legajo N° 26995/3, Coordinador de Registro Dominial, reservando quienes correspondan su cargo presupuestario,

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Déjase sin efecto a partir del día 1º de Enero de 2019, la designación en carácter de, Coordinadora de Registro Dominial de la agente Paula Andréa DE BLASI, Legajo N° 13411/6, que fuera dispuesta oportunamente.-

**Artículo 2º.-** Designase a partir del día 1º de Enero de 2019, al agente Gustavo Osvaldo José SFORZA, Legajo N° 25523/3, Director de Abordaje y Economía Social, categoría 230, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Oficina 701, Agrupamiento 2.-

**Artículo 3º.-** Designase a partir del día 1º de Enero de 2019, a la agente Paula Andréa DE BLASI, Legajo N° 13411/6, Directora de Regularización Dominial, categoría 230, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Oficina 701, Agrupamiento 2, quién continuará reservando su cargo presupuestario categoría 24, con funciones de Abogada, Personal Profesional de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, Categoría Programática 01.-

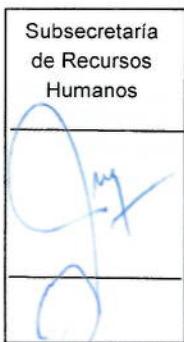
**Artículo 4º.-** Designase a partir del día 1º de Enero de 2019, al agente Gustavo Adolfo ACEVEDO, Legajo N° 26995/3, Coordinador de Registro Dominial, categoría 226, Personal Jerárquico, de la Jurisdicción 1.1.1.01.13.000, **Secretaría de Desarrollo Humano**, Categoría Programática 01, Oficina 701, Agrupamiento 2, quién reservará su cargo presupuestario categoría 20, con funciones de Administrativo Oficial, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.03.000, Categoría Programática 01, Oficina 3024.-

**Artículo 5º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Diego Gabriel KRAVETZ y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

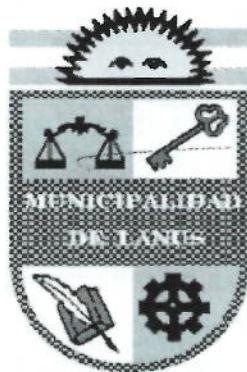


**Artículo 4º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DIEGO GABRIEL KRAVETZ  
SECRETARIO JEFE DE GABINETE  
  
LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL